



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 64-II-8-5682
Exp. No. 8385/5a.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año, como el "Día Nacional de las y los Tzotziles", con número CD-LXIV-III-2P-364, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Edgar Guzmán Valdez".

Dip. Edgar Guzmán Valdez
Secretario



MINUTA PROYECTO DE DECRETO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO,
COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TZOTZILES"**

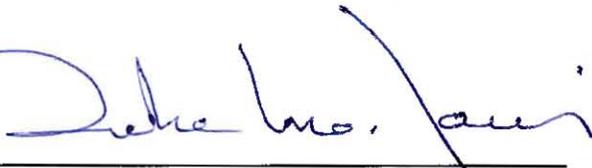
Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 23 de junio de cada año, como el "Día Nacional de las y los Tzotziles".

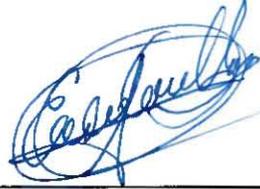
Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

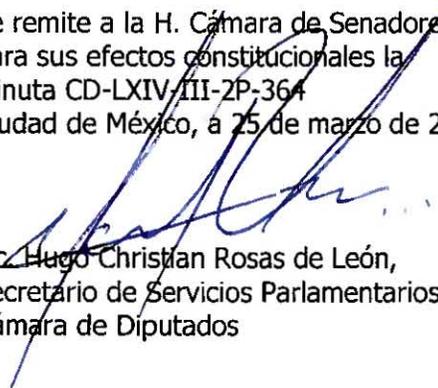
SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.




Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta


Dip. Edgar Guzmán Valdez
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXIV/III-2P-364
Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.


Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados